

AYUNTAMIENTO DE OLMEDO (VALLADOLID)

C.I.F. P-47.10.500-B
Teléfonos: 983 60.00.06/64 Fax: 983 60.09.81.

Plaza Santa Maria núm. 1.
E-mail: ayuntamiento@olmedo.gob.es

Acta de propuesta de declaración de desierto del procedimiento seguido para adjudicar el contrato Administrativo de "SERVICIOS PARA DIRECCIÓN DE OBRAS Y COORDINACION DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS SIGUIENTES:

- PAVIMENTACION Y ACERADO EN VARIAS CALLES DE OLMEDO CON MEZCLA B.M.C
- URBANIZACION DE LA MARGEN DERECHA DE LA CL-602 EN OLMEDO
- RESTAURACION DE PASARELA SOBRE CN-601
- DEMOLICION Y RESTAURACION PARCIAL DEL ARCO DE ENTRADA A LA AVENIDA 10 DE OCTUBRE.-

EXPTE 397/2018.-a adjudicar por procedimiento abierto simplificado, varios criterios de adjudicación y tramitación ordinaria

ASISTENTES

Presidente: D. Mariano Ortega León

Vocales: D^a. Victoria Hernasanz Herrero

D. Fermín Gil López

Gerardo Villasol Rodríguez

Secretario: Gerardo Villasol Rodríguez

En Olmedo a 26 de Julio de 2018

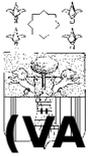
Siendo las diez horas y treinta minutos, se constituyó la Mesa de Contratación compuesta en la forma precedentemente señalada, para conocer y valorar la contestación al requerimiento de "justificación de oferta" realizado a la empresa VALMIA INGENIEROS CONSULTORES SL, por acuerdo de la mesa de contratación de fecha 23/07/2018.-rto salida 2018-S-RE-205.

Con fecha 25/07/2018.-rto 2018-E-RE-115, la empresa presenta escrito suscrito por su representante en el que hace constar lo siguiente:

*Que VALMIA Ingenieros Consultores, S.L. **NO** se puede ratificar en su oferta, dado que al hacer el reestudio de la misma no sería viable para las necesidades impuestas por el Pliego de Prescripciones Técnicas, en cuanto a la frecuencia **diaria mínima** exigida al técnico encargado de la **coordinación de seguridad y salud**, tal y como se comenta anteriormente, somos una empresa con suficiente experiencia en estos tipos de trabajos y consideramos esa exigencia por encima de las necesidades estándares para este tipo de obras.*

A la vista de lo anterior, la mesa de contratación acuerda por UNANIMIDAD, **Primero.-** De acuerdo con lo establecido en el apartado U) del cuadro resumen y artículo 2.2.10) del Pliego de Condiciones económico-administrativas, rechazar la oferta nº 1 de 13/07/2018.-rto 1748, presentada POR VALMIA INGENIEROS CONSULTORES SL., por considerar que la misma es desproporcionada, toda vez que la baja ofertada supone el 48,29 % sobre el Presupuesto base de licitación, no habiéndose justificado la viabilidad de la oferta por la empresa interesada.

Segundo.-Inadmitir la oferta presentada con el nº de orden 2 y nº de registro 1798,al haberse presentado fuera del plazo en el registro de entrada del Ayuntamiento y por contravenir expresamente el artículo 2.2.1 del Pliego de



AYUNTAMIENTO DE OLMEDO (VALLADOLID)

C.I.F. P-47.10.500-B
Teléfonos: 983 60.00.06/64 Fax: 983 60.09.81.

Plaza Santa Maria núm. 1.
E-mail: ayuntamiento@olmedo.gob.es

condiciones administrativas, que no prevé más que la presentación manual de la proposición, tal y como consta además en el anuncio de licitación publicado en el perfil del contratante; previsiones ambas que tienen base legal en lo previsto en el artículo 159.4.c) de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre

Tercero.-Proponer al órgano de contratación la declaración de desierto del procedimiento, por las razones señaladas en los dos puntos anteriores.

Siendo las diez horas y treinta y cinco minutos, el sr. Presidente dio por terminado el acto y se levanta la presente acta que firma conmigo, de lo que como Secretario, CERTIFICO.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

FIRMADO DIGITALMENTE AL MARGEN